

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**9890** Orden ESS/1850/2015, de 8 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/1415/2015, de 3 de julio.

Por Orden ESS/1415/2015, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 8 de septiembre de 2015.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Recursos Humanos y Materiales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, José María Castillo López.

## ANEXO

### Convocatoria: Orden ESS/1415/2015, de 3 de julio («BOE» del 15)

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia. Jefe/Jefa Asesoría Jurídica Provincial. Código MAP 4082206. Nivel: 28. Complemento específico: 12.685,96 euros/año. Localidad: Valencia. Adscripción: AE. Grupo/Subgrupo: A1

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia. Letrado/Letrada A. Nivel: 26. Concurso.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Díez García, Marta. N.R.P.: 5069901424 A1600. Grupo/subgrupo: A1. Cuerpo o escala: Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social. Situación administrativa: Servicio activo.